

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 5
Córdoba**

Núm. 152/2013

Doña Lourdes Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 123 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 358/12

En Córdoba, a 22 de octubre de 2012.

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción

Número Cinco de los de esta capital y su Partido Judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 123/12, seguida por una falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por Tamara Estrada García Hidalgo, contra Jennifer Izquierdo

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Jennifer Izquierdo Pingarón de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Tamara Estrada García Hidalgo y Jennifer Izquierdo Pingarrón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 2 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.